



LA INMACULADA

Chamartín (Madrid)

Píñanos

APUNTES SOBRE EL COLEGIO

(actualización 14/12/2017)



EL PALOMAR

Cuando se construye este Colegio, su solar se encontraba en el extrarradio de Madrid, ya que su parcela se sitúa en Chamartín de la Rosa, partido judicial de Colmenar Viejo, en el Camino de Hortaleza¹.

Su superficie era de 4.271,25 m² y no sólo comprendía el terreno sino, además, un edificio destinado a Academia-Pensión. La Asociación del Colegio de Huérfanos de la Inmaculada abonó por esta propiedad la cantidad de 250.000 pesetas.

En la actualidad, con el paso de los años, lo que en 1925 era puro extrarradio, con el enorme crecimiento experimentado por Madrid, es una zona superpoblada y muy bien comunicada.

A partir del año 1923 el Colegio lo constituían una sección de niñas y otra de niños.

La plantilla de Personal dependía del presupuesto del Ministerio de la Guerra y se procuraba que en ella estuvieran representados todos los Cuerpos asociados.

El nombramiento del personal militar se efectuaba según lo establecido en la legislación del momento para la provisión de cargos en los Colegios y Academias Militares.

¹ Datos tomados de la escritura de compraventa expedida el 28 de febrero de 1925 por el Notario D. Félix Rodríguez Valdés.

La Asociación abonaba a las Escolapias 70 pesetas mensuales que incluían la alimentación, educación, enseñanza, limpieza y planchado de ropa. Además de la enseñanza primaria, las niñas recibían clases de labor.

Estaba dirigido por un coronel, auxiliado por los jefes de las secciones 2ª y 3ª, el jefe del Detall y de Servicio, un jefe de Estudios, un cajero, un habilitado, profesores y un capellán. Además, contaba con la ayuda de las Hijas de la Caridad. También había personal civil integrado por inspectores, escribientes y sirvientes que prestaban su servicio en el Colegio.

Los huérfanos, una vez admitidos en el centro, tenían derecho a permanecer en él hasta obtener el ingreso en la Academia Militar o un título universitario. Este derecho cesaba al cumplir los 23 años o como sanción por la pérdida consecutiva de tres convocatorias de ingreso en la Academia o dos cursos de bachiller o universidad.

La permanencia en el colegio daba derecho a la manutención, vestido y todo tipo de asistencia necesaria. Cada alumno recibía una dotación reglamentaria de prendas y utensilios que debían conservar y, en caso de deterioro o pérdida, reemplazar.

A pesar de los años transcurridos desde la creación de los distintos colegios de huérfanos y de la lógica evolución en las costumbres, la alimentación de los huérfanos de «la Inmaculada» era muy semejante a la de los demás Colegios, manteniéndose la costumbre del plato de sopa y el cocido madrileño. Con los alumnos comían el profesor de servicio y los inspectores encargados de cuidar el orden debido en las comidas.

Con anterioridad al año 1923, el servicio de vestuario no estaba debidamente atendido, faltaba personal suficiente para hacerse cargo de la confección, entretenimiento y recomposición de prendas; la reposición se hacía por compras directas en el comercio; el lavado de



ropa se hacía fuera del Colegio, sistema caro que además ocasionaba el rápido deterioro de las prendas; la recomposición estaba a cargo de personas ajenas al colegio. Todo esto elevaba enormemente los costes del servicio.

A partir de 1923 se reorganizó completamente éste, basándose en criterios de economía y disminución de gastos. Pero el vestuario no mejoró hasta que comenzaron a actuar las Hermanas de la Caridad. Fue en ese momento cuando entró en vigor el reglamento para este servicio, en el que se detallaba la forma de llevarlo y la de efectuar las adquisiciones de prendas, de modo que el vestuario, ropas de cama, aseo y, en general, todo, excepto la ropa de paseo y calzado, se confeccionaron en los talleres del Colegio, bajo la dirección de las hermanas.

El equipo personal de los alumnos consistía en:



- Un traje de paseo de paño azul con el emblema del Colegio, que comprendía las siguientes prendas: una americana, un chaleco, un pantalón, una gorra, un abrigo, un par de zapatos, tres cuellos y una corbata.

- Un traje para el interior del Colegio, compuesto por dos batas, un jersey de lana, dos pares de sandalias, tres camisetas de invierno, tres calzoncillos, seis pares de calcetines y seis pañuelos.

Los párvulos llevaban como uniforme de paseo una marinera con el emblema del Colegio bordado en seda, un pantalón, una gorra marinera, una capa y un par de zapatos.

A cada alumno, al llegar al colegio, se le abría una hoja de prendas. El buen cuidado y la duración de éstas era premiado. Por el contrario, el mal cuidado y deterioro eran objeto de castigo.

El Colegio estaba equipado con todo tipo de mobiliario, modesto pero adecuado a sus necesidades. Las clases de dibujo, geografía y mineralogía poseían los accesorios necesarios para el estudio de estas asignaturas. El cuarto de costura estaba a cargo de las Hermanas de la Caridad. Tenía una máquina de coser y otra de hacer punto, con las que se confeccionaban las prendas de los huérfanos.

La llegada de donaciones económicas era aprovechada para realizar mejoras en el equipamiento. Así, gracias al donativo de 2.000 pesetas del 5º Regimiento de Sanidad, se pudo equipar la biblioteca con armarios para la conservación de los libros, instalados hasta ese momento sobre tablas sueltas.

Los huérfanos podían estudiar, previo acuerdo de la junta facultativa integrada por los profesores del Colegio, cualquiera de las carreras civiles o militares, siempre en función de sus aptitudes y el deseo de sus familias.

La Asociación costeó a sus protegidos estudios como Medicina, Derecho, Arquitectura, Ingeniería, Telégrafos, Correos y el ingreso en las Academias Militares o en la Armada. Caso de no tener aptitudes, los alumnos eran encauzados hacia el aprendizaje de especialidades de formación profesional tales como mecánica, dibujo, etc.

Como en todos los Colegios de Huérfanos del Ejército existía una disciplina estricta y un orden riguroso. Era obligado el respeto y puntual obediencia a todos sus superiores. La conducta intachable y la aplicación en los estudios conferían el grado de galonista o subgalonista, con el distintivo de tres o dos galones en la bocamanga del uniforme, en cuya solapa también colocaban el distintivo del Cuerpo al que pertenecieron sus padres.



Ser galonista o subgalonista significaba ser jefe de filas, dormitorio o estudio, con autoridad sobre los compañeros para amonestarles y la obligatoriedad de dar parte de sus infracciones.

El cargo de galonista se premiaba con diez pesetas mensuales en el año 1924, y con siete el de subgalonista. Estas cantidades se les ingresaba en una cartilla de ahorros hasta que alcanzaban la mayoría de edad.



Además, existían una serie de premios o recompensas. Cada mes se concedían medallas de oro, plata y bronce a los alumnos que hubieran obtenido las mejores notas durante el mes anterior. También se les concedían salidas especiales y se les facilitaban entradas gratuitas a espectáculos.

Los alumnos con mejores calificaciones en las convocatorias de exámenes figuraban en un Cuadro de Honor y también se les concedían recompensas especiales por la realización de actos heroicos o distinguidos.

Obviamente existían alumnos que destacaban por su mala conducta. Para estos casos estaba establecida una gradación de castigos. Los de primer grado se sancionaban con reprensión pública o privada, el plantón en el comedor, clase o recreo y la privación de premios.

Los de segundo grado significaban la privación de vacaciones, la expulsión del colegio, la pérdida del cargo de galonista o subgalonista o la suspensión de la pensión, según el caso.

Las Hijas de la Caridad se hicieron cargo del colegio a partir del 1 de febrero de 1924. Ésta fue una idea afortunada, teniendo en cuenta que se estaban acogiendo huérfanos con edades comprendidas entre los nueve y los doce años, edades en que se precisa mucho el calor y cariño maternal.

La presencia de las Hermanas supuso enormes ventajas para el Colegio. No sólo auxiliaban a los profesores en sus tareas, sino que además se hacían cargo del lavado, composición y recomposición de las prendas de los niños y de la ropa de cama, con el consiguiente ahorro económico.

Las dificultades de alojamiento ya habían sido resueltas para los varones, faltaba ocuparse de las niñas. Éstas debían ser acogidas en otra institución distinta.

Las huérfanas de Artillería e Ingenieros llevaban bastante tiempo instruyéndose en el Colegio de las Religiosas Escolapias con gran satisfacción de la Asociación.

Por ello el Consejo de Administración del Colegio decidió, en sesión celebrada el 1 de mayo de 1923, enviar a las niñas al Colegio de las Escolapias de Alcalá de Henares.



Capilla del Colegio